

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20225 MADRID

Edicto

Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, doña M.C. Sanz,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 140/13 a instancia de la entidad Formadrid, S.L., representada por la Procuradora doña M.ª Salud Jiménez Muñoz, bajo la dirección del Letrado don Juan Luis Fernández y Carlos Ortega, en el que recayó Auto de fecha 19/04/14 en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

1. Se acuerda de oficio la apertura de la fase de liquidación, que se tramitará en la presente sección.
2. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. Se declara disuelta la mercantil concursada Formadrid, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
5. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140029664-1